

Geografías del poder territorial

Carlos Alberto Builes Tobón
Ólmer Muñoz Sánchez
Editores



Universidad
Pontificia
Bolivariana

303
G345

Geografías del poder territorial / Editores: Carlos Alberto Builes Tobón y Olmer Muñoz Sánchez -- Medellín: UPB, 2019.
330 páginas : 14.5 x 23 cm. --
ISBN: 978-958-764-737-2 / ISBN: 978-958-764-738-9 (versión web)

1. Medio ambiente -- 2. Política y gobierno -- 3. Seguridad -- 4. Urbanismo -- I. Builes Tobón, Carlos Alberto, editor -- II. Muñoz Sánchez, Olmer, editor

CO-MdUPB / spa / rda
SCDD 21 / Cutter-Sanborn

© Carlos Alberto Builes Tobón © Sebastián Álvarez Posada
© Luis Daniel Botero © Oscar Alfredo Muñoz
© Samir Ahmed Dasuky Quiceno © William Adair Amaya Espinosa
© César Augusto Molina-Saldarriaga © Eulalia García-Marín
© Yesenia Luna Oviedo © Esmeralda Vergara Tamayo
© Manuel Sierra Naranjo © Denisse Roca-Servat
© Polina Golovátina-Mora © David Hincapié Vélez
© Jhonny Moncada Mesa © Osmar Leandro Loaiza
© Luis Horacio Botero Montoya © Pedro Piedrahíta Bustamante
© Jorge Andrés Rico Zapata © Ólmer Muñoz Sánchez
© Editorial Universidad Pontificia Bolivariana
Vigilada Mineducación

Geografías del poder territorial

ISBN: 978-958-764-737-2
ISBN: 978-958-764-738-9 (versión web)
DOI: <http://doi.org/10.18566/978-958-764-738-9>
Primera edición, 2019
Escuela de Derecho y Ciencias Políticas
Facultad de Ciencias Políticas
Grupo de investigación: Estudios Políticos. *Proyecto:* Construyendo seguridad humana desde el borde: el caso del corregimiento de Altavista en Medellín. *Línea:* Gobierno, territorio y seguridad. *Radicado:* 307C-11/18-36

Gran Canciller UPB y Arzobispo de Medellín: Mons. Ricardo Tobón Restrepo
Rector General: Pbro. Julio Jairo Ceballos Sepúlveda
Vicerrector Académico: Álvaro Gómez Fernández
Decano Escuela de Derecho y Ciencias Políticas: Luis Fernando Álvarez Jaramillo
Director Facultad de Ciencias Políticas: Carlos Alberto Builes Tobón
Editor: Juan Carlos Rodas Montoya
Coordinación de Producción: Ana Milena Gómez Correa
Diseño y Diagramación: Ana Milena Gómez Correa
Foto portada: Carlos Estrada Siegert
Corrección de Estilo: Olmer Muñoz Sánchez

Dirección Editorial

Editorial Universidad Pontificia Bolivariana, 2019
Correo electrónico: editorial@upb.edu.co
www.upb.edu.co
Telefax: (57) (4) 354 4565
A.A. 56006 - Medellín - Colombia

Radicado: 1871-27-06-19

Prohibida la reproducción total o parcial, en cualquier medio o para cualquier propósito, sin la autorización escrita de la Editorial Universidad Pontificia Bolivariana.

Contenido

Prólogo.....7

Gobierno

Medio ambiente, conflicto y desarrollo:
La paradoja del caso del Contrato
Plan Atrato - Gran Darién.....13
Carlos Alberto Builes Tobón
Sebastián Álvarez Posada

Acción colectiva y contienda por el campo político42
Luis Daniel Botero

Testigo y testimonio: la reparación simbólica58
Oscar Alfredo Muñoz
Samir Ahmed Dasuky Quiceno

Del Gobierno en línea al Gobierno digital:
avances y retos de una política de Gobierno
electrónico en permanente construcción.....87
William Adair Amaya Espinosa

Territorio

Inseguridad subjetiva y renovación urbana
¿Estrategias para la producción de gentrificación?131
César Augusto Molina-Saldarriaga

Inseguridad subjetiva y renovación urbana. ¿Estrategias para la producción de gentrificación?¹

CÉSAR AUGUSTO MOLINA-SALDARRIAGA²

Introducción

Medellín ha proyectado en sus principales instrumentos de planeación y gestión territorial de las últimas dos décadas (Concejo de Medellín, 1999; 2006; 2014) importantes proyectos de renovación urbana. De acuerdo con el artículo 39 de la Ley 9 de 1989, los Planes de Renovación Urbana son

-
- 1 Resultado de la investigación “Impacto de los proyectos de renovación urbana en la protección y garantía de los derechos constitucionales a la vivienda digna y el trabajo”, radicado en el Centro de Investigación para el desarrollo y la innovación –CIDI– de la Universidad Pontificia Bolivariana con el radicado 680-B-09/1637, y financiado con recursos de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Pontificia Bolivariana.
 - 2 Abogado, especialista en Derecho Administrativo y magíster en Diseño del Paisaje. Docente interno titular en la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Pontificia Bolivariana, en los cursos de Teoría de la Constitución y Dogmática Constitucional Colombiana. Director e investigador asociado del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación colombiano en el Grupo de Investigaciones en Derecho de la Universidad Pontificia Bolivariana. Correo-e: cesar.molina@upb.edu.co. Orcid: 0000-0003-1940-5289.

[...] aquéllos dirigidos a introducir modificaciones sustanciales al uso de la tierra y de las construcciones, para detener los procesos de deterioro físico y ambiental de los centros urbanos, a fin de lograr, entre otros, el mejoramiento del nivel de vida de los moradores de las áreas de renovación, el aprovechamiento intensivo de la infraestructura establecida de servicios, la densificación racional de áreas para vivienda y servicios, la descongestión del tráfico urbano o la conveniente rehabilitación de los bienes históricos y culturales, todo con miras a una utilización más eficiente de los inmuebles urbanos y con mayor beneficio para la comunidad [...]. (Congreso de Colombia, 1989)

De esta suerte, como resultado de la ejecución de proyectos de renovación, en las últimas dos décadas la ciudad ha sufrido importantes transformaciones urbanas. De ello dan cuenta los tratamientos de renovación urbana propuestos en los planes de ordenamiento territorial que han tenido vigencia en el municipio desde 1999 (Concejo de Medellín, 1999; 2006; 2014). Entre ellos se encuentra el primer plan parcial de renovación con recursos públicos: El Plan Parcial Naranjal. Así, el Acuerdo 062 (Concejo de Medellín, 1999) lo incorporó en el artículo 105 en el marco de los proyectos de planes parciales de tratamientos estratégicos; el Acuerdo 046 (Concejo de Medellín, 2006) lo reguló de la misma forma en el artículo 131, como parte de los proyectos de planes parciales de tratamientos estratégicos, y el Acuerdo 048 (Concejo de Medellín, 2014) lo incluyó dentro de los polígonos con tratamiento de renovación urbana, conforme con su artículo 236.

En el marco de los procesos de renovación urbana se producen cambios en la clasificación y usos del suelo. Estos cambios inciden en los precios del suelo y de los bienes y servicios que se asocian a él. El cambio en los precios del

suelo y los bienes y servicios suele desembocar en la expulsión de los habitantes y las actividades económicas tradicionales del territorio, y su sustitución por población de mayores ingresos y mayor capacidad de consumo, y actividades económicas elitistas. A este fenómeno de sustitución de personas y actividades económicas se le denomina gentrificación. Dentro del proceso de gentrificación, algunos autores han sostenido la ocurrencia de tres etapas: desplazamiento, repoblación y revitalización. El desplazamiento se identifica por el abandono del territorio por parte de las clases altas y las actividades productivas, motivado, entre otros factores, por la violencia y la inseguridad. Se refleja en la pauperización de la infraestructura y los equipamientos. La repoblación se da con ocasión de la ocupación del territorio por las clases populares y obreras, como consecuencia del aprovechamiento de los bajos precios, los procesos de marginalización y la migración rural-urbana. Se caracteriza por el uso colectivo de los inmuebles pauperizados o descuidados. Finalmente, la revitalización se da con ocasión de la inversión de capital público o privado. Se caracteriza por la transformación del suelo y sus usos, y la renovación de la infraestructura y los equipamientos.

A pesar de la existencia del fenómeno, tan solo hasta el Acuerdo 048 (Concejo de Medellín, 2014) se reguló la gentrificación en los instrumentos de ordenamiento territorial en Medellín. Así, la IV parte del POT se ocupa de los Sistemas Institucionales y de Gestión. Estos incluyen un Sistema de Gestión para la Equidad Territorial [Título I] y un Sistema Ambiental, de Gestión del Riesgo y Cambio Climático [Título II]. El Capítulo II de este Título II, se ocupa de la vulnerabilidad y riesgo social y económico, y allí se regula la Protección a moradores y actividades productivas y económicas, que incluye dentro de sus acciones la prevención de la gentrificación.

Como se afirmó más arriba, en el nacimiento y desarrollo de los procesos de gentrificación juega un papel importante la percepción de inseguridad. Contrario a lo afirmado por la teoría y los estudios, en el presente trabajo se sostiene que la percepción de inseguridad juega un papel fundamental en el tránsito del proceso de repoblación hacia la revitalización. Esta última etapa está precedida e impulsada por el cambio en la clasificación y los usos del suelo, el diseño y ejecución de programas y proyectos de renovación urbana o revitalización, la transformación del entorno como resultado de la intervención de la infraestructura y los equipamientos, y el impulso de la economía de servicios y de oferta de bienes de alto costo o elitistas. Las políticas públicas de ordenamiento que cambian la clasificación y los usos del suelo, y los programas y proyectos de renovación urbana encuentran motivación en la precariedad del territorio, asociada a la percepción de inseguridad que promueven los imaginarios colectivos, los medios de comunicación y las encuestas de percepción ciudadana. Así, el incentivo a la intervención sobre el territorio está determinado por la generación de un clima de inseguridad territorial sectorizado que desemboca en la demanda de intervención institucional y renovación urbana. Con ello, la adopción de políticas del suelo, diseños institucionales y mecanismos formales para la inversión de capitales públicos y privados sobre el territorio, el encarecimiento del suelo y los bienes y servicios asociados a él, y la sustitución poblacional y de bienes y actividades económicas.

De acuerdo con lo anterior, el presente trabajo tiene como objetivo analizar la relación existente entre la percepción de inseguridad, la ejecución de planeación, gestión y ejecución de proyectos de renovación urbana, y la gentrificación en la planeación del suelo en la ciudad de Medellín, Colombia. Para ello, en una investigación longitudinal entre 2014 y

2017, se analiza la regulación de la renovación urbana en los planes de ordenamiento territorial vigentes en Medellín, las cifras de inseguridad presentadas por entidades oficiales y los resultados de las encuestas de percepción ciudadana, a efectos de determinar si existe la relación propuesta y cuáles son los hallazgos a propósito de ella. Se vale de fuentes secundarias, constituidas por artículos científicos rastreados en bases de datos académicas, para la determinación del estado de la cuestión sobre la relación entre percepción de inseguridad urbana, renovación urbana y gentrificación, y reconstruir un marco teórico y conceptual sobre el asunto, y de fuente primaria, constituida por los instrumentos de política pública de ordenamiento territorial y los resultados de encuestas de percepción de inseguridad de la ciudad de Medellín, rastreados en bases de datos oficiales. Se utiliza la técnica documental y la representación cartográfica para la presentación de los datos y los hallazgos.

Un estado de la cuestión y un marco teórico para la comprensión de la relación entre gentrificación y percepción de inseguridad urbana

Como se ha afirmado, la relación entre inseguridad y su percepción, de acuerdo con la literatura tradicional, es crucial para el proceso inicial de abandono que desata el proceso de gentrificación. En este sentido, el objetivo del presente apartado es definir un marco de referencia teórico y conceptual sobre gentrificación, renovación urbana y percepción de inseguridad urbana, a efectos de determinar cuál es la relación entre estas categorías. Para ello se realizó un levantamiento de información de fuentes secundaria en bases de datos científicas que permitió la construcción de un estado de la cuestión.

Un estado de la cuestión sobre gentrificación, renovación urbana y percepción de inseguridad

Gentrificación y renovación urbana

Estudios sobre la relación entre los procesos de renovación urbana y la producción de gentrificación en Colombia, son escasos. Manrique (2013), a través de un estudio de caso, ofrece una lectura de dinámica de gentrificación urbana bogotana a partir del caso de La Candelaria, analizando sus causas, el seguimiento a su funcionamiento y sus consecuencias. Entre otras cosas, concluye que el proceso de gentrificación en el área de estudio deriva de la implementación de políticas de revitalización funcional del centro bogotano, con la participación del Estado y el sector público, incentivado por el primero a través de la protección patrimonial y habitabilidad de los inmuebles del sector, la adopción de planes de renovación, el desarrollo de proyectos inmobiliarios y la implementación de sistemas de transporte. Por su parte, también frente al caso bogotano, Acosta (2014), mediante una investigación jurídica de tipo exploratoria e inductiva de análisis de literatura especializada y fuentes normativas, analiza la contribución de los planes parciales de renovación urbana al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, y propone mecanismos de participación en el diseño y ejecución de este tipo de proyectos para evitar el desplazamiento poblacional y la gentrificación. Finalmente, para el caso de Bogotá, Herrera-Medina, Martí-Noguera y Molina-Prieto (2017), mediante un trabajo de revisión de literatura especializada y normativa, y trabajo de campo, estudian los efectos que un proyecto de renovación urbana de Bogotá tendrán sobre la población que habita en la zona a intervenir. Entre otras cosas, concluyen que debe haber una reinención de este tipo de proyectos, de tal suerte que se permita, además de la transformación

material, la transformación inmaterial o simbólica de las áreas intervenidas. En el caso de Medellín, Molina-Saldarriaga y Salinas-Arreortua (2018), a través del análisis de literatura especializada y normativa nacional y local, analizaron los diseños institucionales y los dispositivos formales que incentivan y atienden las consecuencias de la gentrificación en la ciudad de Medellín, Colombia. Concluyen, entre otras cosas, que las autoridades públicas son responsables de la creación de condiciones formales para la aparición de la gentrificación y, de allí, son responsables de adoptar medidas de prevención, atención y reparación de los efectos negativos del fenómeno.

En el caso latinoamericano, y particularmente mexicano, hay abundancia de trabajos de investigación. Para América Latina, se destaca el trabajo de Parrado-Rodríguez (2018) sobre el impacto de los procesos de renovación urbana en La Mariscal, en Quito, Ecuador. Mediante el uso de métodos mixtos, que incluían cartografía, entrevistas y encuestas, indagó sobre el impacto que han tenido los distintos eventos de rehabilitación acontecidos en el barrio y su incidencia en la aparición del fenómeno de pobreza oculta, haciéndose evidente este último a través de los procesos de empobrecimiento que experimentan de puertas para adentro ciertos hogares y emprendimientos económicos de clase media localizados en la zona. Entre otras cosas, el trabajo concluye con la relación entre la rehabilitación urbana y el incentivo de la aparición de la pobreza oculta, empobrecimiento y movilidad social descendente de hogares y establecimientos, además de la expulsión y gentrificación. Por su parte, Silva (2013) logra demostrar el impacto de los procesos de renovación urbana, en manos de agentes inmobiliarios privados y el Estado, en la producción de gentrificación en la zona sur de Buenos Aires, Argentina. López, Gasic y Meza (2014), a partir de un estudio de caso de algunos barrios en Santiago de Chile, concluyen la gentrificación se traduce en un proceso de desplazamiento

socio residencial de residentes sin capacidad de relocalización resultado de procesos de captura desigual de la renta del suelo. En el caso mexicano se destacan los trabajos de Salinas Arreortúa (2013) y Cabrera (2014). Salinas Arreortúa (2013), a través del estudio de caso de las transformaciones económicas y territoriales de la colonia La Condesa en Ciudad de México, aporta elementos para la caracterización de la gentrificación en las ciudades latinoamericanas. Cabrera (2014) analiza el fenómeno de transformación urbana en el centro de la ciudad de Puebla, a partir del proyecto del Paseo del Río San Francisco en relación al fracaso de la gestión institucional, concluyendo, de un lado, que la transformación urbana es continua e inevitable, pero que los programas de desarrollo urbano puede ser una oportunidad para controlar el proceso de gentrificación.

En el caso europeo, se destacan varios trabajos contemporáneos. Boivin (2013) a través del análisis estadístico y de literatura especializada, analiza los vínculos entre el proceso de gentrificación del barrio madrileño de Chueca y la presencia homosexual, para concluir, entre otras cosas, que la gentrificación no es consecuencia exclusiva de la presencia gay, sino que aquella ha dependido, fundamentalmente, de la adopción de políticas de revitalización habitacional, comercial y de espacio público. Casellas, Dot-Jutgla y Pallares-Barbera (2008) analizan el papel del sector público como agente clave en la producción de gentrificación, a partir de la experiencia del barrio de El Poblenou en Barcelona, donde concluyen que el proyecto 22@Barcelona ha generado contradicciones urbanas, con consecuencias económicas y sociales para individuos y las empresas tradicionalmente ubicadas en el área de estudio. González y Hodkinson (2014) analizan los procesos de gentrificación en una ciudad media del norte de Inglaterra, a partir del caso de la ciudad de Leeds en el Reino Unido, mediante una investigación acción con movimientos

sociales, concluyendo, entre otras cosas, la gentrificación en Leeds funciona fuertemente como objetivo de la política urbana, pero es un fenómeno inacabado, incipiente o incluso a veces fracasado.

Gentrificación y percepción de inseguridad

Ahora bien, trabajos sobre la relación entre percepción de inseguridad y gentrificación son muy limitados. Ruiz (2013) a través de una investigación soportada en entrevistas y trabajo de campo, analiza cómo se articulan diferentes discursos sobre la realidad social y cómo la (in)seguridad ciudadana se ha producido y sostenido socialmente al margen de los índices oficiales sobre criminalidad (que apuntaban más bien al descenso), para concluir que las relaciones de poder existentes en el barrio serán cruciales para comprender la forma en que se ha institucionalizado un discurso de la (in)seguridad sostenido por determinados grupos, en contra de otros discursos subalternos. Por su parte, Segalla, Vietto y Cravero (2018) abordan los procesos de modernización y “gentrificación” en la ciudad de Córdoba, Argentina, analizando el caso del “Paseo del Buen Pastor”, para profundizar cómo se construyen las políticas públicas securitarias según los intereses de “los ciudadanos”, tomando a estos como un pequeño grupo de la totalidad de habitantes. Concluyen que la modernización del Paseo del Buen Pastor, estuvo dado por la visibilización de un pasado dramático dentro de un ámbito que pretendía ser fundacional y realzar el “futuro” (modernizador) como un valor contrapuesto al pasado (vergonzante, doloroso), al que sin embargo no se podía dejar de mencionar. La tensión entre el pasado o el futuro como dos tópicos temporales aglutinan valores, sentimientos e identidades implícitos en una lucha por leer estos procesos en clave de reivindicaciones presentes.

Gentrificación: concepto, causas y consecuencias

La gentrificación puede definirse como un proceso de sustitución poblacional y de actividades económicas resultado del proceso de recualificación territorial. Ésta sustitución implica, de un lado, la expulsión de población tradicional obrera y pobre, y de actividades económicas barriales y populares, y la llegada de población con mayor capacidad de consumo y actividades económicas de servicio y alto costo. Está relacionado con políticas de cambio de tipos y usos del suelo, procesos de inversión de capitales públicos y privados, transformación de la infraestructura y el equipamiento urbano, y el incremento de los precios del suelo y los bienes y servicios asociados a él (Díaz-Parra, Viaje solo de ida. Gentrificación e intervención urbanística en Sevilla, 2015). Ello da cuenta el vínculo entre los procesos de gentrificación y las decisiones de política pública, la actividad de los privados y ciertos grupos sociales (Casellas, Dot-Jutgla y Pallares-Barbera, 2008). Frente a las decisiones de política pública, el vínculo se traduce en la creación de diseños institucionales y dispositivos normativos que promueven la gentrificación y atienden las consecuencias del fenómeno (Molina-Saldarriaga y Salinas-Arreortua, 2018). Respecto de la participación de los particulares, es importante el vínculo del fenómeno con la actividad económica de inversores, constructores, especuladores inmobiliarios, y algunos grupos sociales. Finalmente, ciertos grupos sociales se asocian al proceso en tanto constituyen la población que participa de los beneficios de la recualificación aprovechando el proceso de expulsión de la población más pobre (Smith, 1996; Checa-Artasu, 2011).

De acuerdo con su definición, la gentrificación está conformada por elementos objetivos y subjetivos (Molina-Saldarriaga y Salinas-Arreortua, 2018). Objetivamente, el centro de atención es el proceso de transformación espacial

que sufre el territorio, siendo el espacio público (Martínez-Ramírez, 2015), la infraestructura de movilidad (Blanco, Apaolaza, Bosoer y González, 2015) y los equipamientos para la oferta de servicios los aspectos más relevantes. Subjetivamente, el centro de atención es el proceso de sustitución de población y actividades económicas (de Urbina-González, 2012), donde se hace énfasis en el desplazamiento de los habitantes y actividades económicas tradicionales de sectores pauperizados y la llegada de población con mayor capacidad de consumo y actividades económicas del sector terciario (Molina-Saldarriaga y Salinas-Arreortua, 2018, p. 4). De acuerdo con lo anterior, objetivamente la gentrificación se caracteriza por ser un proceso de transformación espacial del territorio, asociado a procesos de reconversión urbanística, recualificación urbanística, revalorización del precio, variación en el régimen de propiedad, modificación del paisaje urbano o rural, entre otros. Subjetivamente, se caracteriza por ser un proceso de sustitución poblacional y de actividades económicas, precedida por un proceso de incremento del valor del suelo y los bienes y servicios.

De acuerdo con la opinión más compartida por la literatura, la gentrificación implica tres procesos: desplazamiento, repoblación y revitalización. El primero de ellos se caracteriza por el abandono del territorio por parte de las clases altas y actividades productivas del sector secundario, con ocasión de la violencia y la inseguridad, y se refleja en el deterioro de la infraestructura y el equipamiento urbano (Fernández-Moreno, 2012). El segundo proceso se caracteriza, de un lado, por la llegada de población de clase popular y obrera –quienes aprovechan los bajos precios– como consecuencia de la marginalización y la migración del campo a la ciudad, y de otro, por el uso colectivo de inmuebles pauperizados o descuidados (Díaz-Parra, 2014). El tercer momento se caracteriza por la sustitución poblacional y de actividades

económicas, con ocasión de la transformación del suelo y sus usos, la infraestructura y los equipamientos, y constituye el fenómeno central de la gentrificación. De acuerdo con esto y las características expresadas, las principales causas del proceso de gentrificación son el diseño de políticas del suelo y la inversión de capitales públicos y privados.

Sin embargo, los factores económicos no son los únicos asociados a la gentrificación. El cambio en las estructuras familiares –número de hijos por pareja, familias monoparentales, solteros y divorciados, entre otros fenómenos– y la llegada de algunos colectivos sociales –homosexuales, artistas, estudiantes universitarios, profesionales solteros, entre otros– también contribuyen a la generación de presión sobre la población y actividades económicas tradicionales (Checa-Artasu, 2011). De esta suerte, pueden distinguirse dos frentes de análisis del fenómeno: la dimensión patrimonial y cultural, y la dimensión institucional. El primero se concentra en la conversión de barrios pauperizados en lugares estratégicos para la economía de servicios, particularmente para el turismo. El segundo, se propone el desplazamiento de economías informales y la generación de mercados funcionales a la reproducción del capital, en particular, del sector inmobiliario (Janoschka y Sequera, 2014).

Frente a las consecuencias de la gentrificación, se afirma que estas se manifiestan en dos dimensiones. De una parte, la transformación de material y simbólica del territorio, que se expresa en las transformaciones constructivas, de infraestructura y equipamiento, y en la redefinición de las formas de apropiación y uso del territorio. De otra parte, la gentrificación da lugar a “[...] la pérdida de las cualidades, componentes y utilidades naturales, culturales, productivas, paisajísticas e históricas del territorio [...]” (Molina-Saldarriaga y Salinas-Arreortua, 2018), que se convierte en mercancía (Peris-López, 2014). Además, el proceso de

sustitución poblacional da lugar a otros fenómenos, tales como la migración, y la consecuente presión sobre la periferia, y la segregación socio-espacial. Ambos repercuten en la agudización de la pauperización social de familias y grupos sociales desplazados, y en el aumento de la demanda de servicios que contrastan con la inexistencia de infraestructura y equipamiento de servicios. Lo que finalmente se traduce en la radicalización de las condiciones de desarrollo incompleto de los asentamientos humanos receptores y el aislamiento de las víctimas de la pobreza urbana (Molina-Saldarriaga y Salinas-Arreortua, 2018).

De acuerdo con lo expuesto, el tránsito hacia la gentrificación implica el desplazamiento, la repoblación y la revitalización. El desplazamiento, que supone de acuerdo con la literatura autorizada, el abandono del territorio por parte de las clases altas y las actividades productivas asociadas a él, normalmente del sector secundario de la economía, está asociado a la inseguridad y la pauperización de la infraestructura y el equipamiento urbano (Fernández-Moreno, 2012). Sin embargo, como se afirmó, de acuerdo con la hipótesis de este trabajo, la inseguridad hace parte del tránsito entre el proceso de repoblación y revitalización. Es decir, la expulsión de clases y actividades económicas populares y la llegada de población con mayor capacidad de consumo y actividades económicas de servicios, está determinada por el diseño de políticas públicas para la atención de los problemas de pauperización territorial y de inseguridad urbana. En este sentido, se sostiene que la inseguridad, y particularmente la percepción de inseguridad urbana, es una estrategia para justificar el diseño de políticas públicas territoriales y acciones gentrificadoras del sector privado (Ruiz, 2013; Segalla, Vietto, y Cravero Bailetti, 2018). A ello se relacionan las representaciones sociales de la inseguridad, que están determinadas por las fronteras sociales, económicas y espaciales existentes en

la ciudad (Guerrero, 2007); los discursos hegemónicos sobre la violencia, la criminalidad y la inseguridad (Huhn, 2008), y la sectorización de la inseguridad y las características físicas del entorno (Pyszczek, 2012).

Sobre percepción de inseguridad

La percepción es definida por el Diccionario de la lengua española como la “[s]ensación interior que resulta de una impresión material hecha en nuestros sentidos” (Real Academia Española, 2017). Esta sensación es producto del proceso de captación de imágenes, impresiones o sensaciones externas a través de los sentidos. En tanto proceso psicológico, depende del carácter del sujeto que percibe, de tal suerte que esta varía de acuerdo con él (Concha-Eastman, 2000; Guerrero, 2007) y no se corresponde necesariamente con la realidad objetiva y los índices que resultan de su medición (Robles, 2014, p. 84). La inseguridad, por su parte, puede ser definida como la posibilidad de que el sujeto sufra daño físico y síquico (Ovares y Quirós, 2015, p. 168; 2013). De acuerdo con lo anterior, la percepción de inseguridad implica una sensación interior de inseguridad que deriva de la captación de fenómenos externos que, de acuerdo al carácter del sujeto, suponen un peligro para su integridad física o síquica. En aquella intervienen diversos fenómenos en distintos entornos –quizás unos de los más relevantes sea el urbano. De allí que pueda hablarse de percepción de seguridad doméstica, en el trabajo, urbana, escolar, entre otras. Así, la percepción de inseguridad urbana puede definirse como la sensación interior de inseguridad que deriva de la captación de fenómenos urbanos que, de acuerdo al carácter del sujeto, suponen un peligro para su integridad física o síquica.

Las causas que dan lugar a la percepción de inseguridad en la población suelen enmarcarse en las características de

los actores sociales, las características del entorno urbano y las características de los discursos y las políticas públicas alrededor de aquella. En relación con lo primero, para Guerrero (2007) hablar de percepción de inseguridad urbana implica relacionar a los actores involucrados, el contexto en el que se desarrollan las relaciones sociales y la apropiación de los discursos mediáticos y políticos (2007, pág. 155). Así mismo, Naredo (1998) sostiene que la percepción de inseguridad está relacionada con factores personales, como la edad y el sexo; las condiciones sociales, el entorno, las redes de socialización, los hábitos de vida y los discursos mediáticos (pág. 2). En relación con el entorno urbano, estudios han sostenido que el contexto es crucial para la criminogénesis en tanto facilita o inhibe comportamientos (Lorenz *et al.*, 2014). Otras investigaciones han incorporado a este aspecto las incivildades ambientales, como elementos determinantes de la percepción de inseguridad urbana (Maruthaveeran y Van den Bosh, 2015; Medway, Parker y Roper, 2016; Valera & Guàrdia, 2014) y el deterioro del paisaje urbano y el abandono de los espacios públicos (Cisneros y Cunjama, 2011). Finalmente, algunos estudios relacionan la experiencia del delito con los niveles de confianza en la policía y la información suministrada por los noticiarios (Vilalta, 2010; Triana, 2017). Para el presente estudio resulta particularmente interesante la relación entre la percepción de inseguridad y las características del entorno urbano. En clave del análisis de Renguillo (2008), las pertenencias social y culturales de los actores generan una disputa por el mapa de la ciudad y su monopolio:

[...] el sur, el norte; la ciudad pobre, la ciudad rica; el centro comercial, el mercado; el centro, la periferia; la ciudad diurna, la ciudad nocturna, operan en este sentido, no sólo como la ejemplificación del pensamiento binario, sino como dispositivos de control sobre un territorio que, por

sus características, no se deja congelar en las retículas que definen sus partes. (Renguillo, 2008, p. 72)

Siguiendo a Valenzuela-Aguilera (2016), de acuerdo con Freud (2013), la percepción de inseguridad define las estructuras de preeminencia del individuo, que pueden o no coincidir con las estructuras de los demás actores sociales y, en tal sentido, generar acciones conjuntas (Valenzuela-Aguilera, 2016, p. 152). Éstas pueden corresponderse con acciones privadas, colectivas o individuales (cercas, casetas de vigilancia, rondas ciudadanas, entre otras) y acciones públicas, materiales o formales (cámaras de vigilancias, incremento de la presencia policial, políticas de ordenamiento territorial, programas y proyectos de revitalización o renovación, entre otras). El presente trabajo se ocupa de las estrategias de carácter urbanístico, particularmente de las políticas de ordenamiento territorial y los programas y proyectos renovación y rehabilitación urbana.

Inseguridad urbana y percepción de inseguridad urbana en la ciudad de Medellín, Colombia

Como se presentó en el apartado anterior, la inseguridad y su percepción están fuertemente mediadas por los imaginarios colectivos respecto del entorno. Estos imaginarios suelen ser divulgados y reproducidos por distintas fuentes de información, entre ellas, las noticiosas. De esta suerte, la inseguridad se presenta en dos dimensiones: una dimensión objetiva, constituida por los acontecimientos de victimización ocurridos, y una dimensión subjetiva, constituida por la percepción de quienes habitan el territorio respecto de las condiciones de inseguridad. A continuación se presentan algunos datos sobre inseguridad objetiva y subjetiva en la ciudad de Medellín, a efectos de contrastarla.

Inseguridad urbana desde su dimensión objetiva: victimización y criminogénesis en Medellín, Colombia

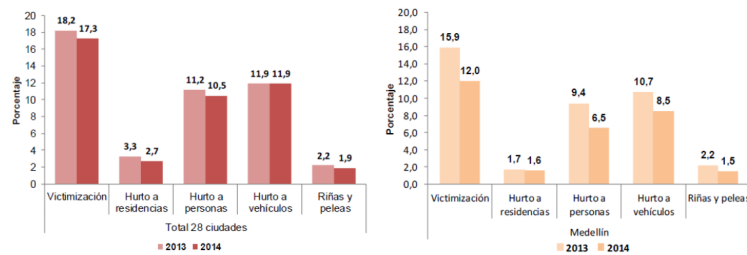
El Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE] levanta cada año la Encuesta de convivencia y seguridad ciudadana [ECSC]- (DANE, 2018). En ella se recoge información sobre personas de 15 años y mayores que han sido víctimas de acciones delictivas, como hurto, riñas y peleas o extorsión, e indaga sobre la percepción de inseguridad de las personas. Su objetivo es generar información estadística sobre las dinámicas delictivas asociadas a problemas de seguridad. Para ello levantan información en 28 ciudades del país, priorizadas en la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Alta Consejería Presidencial para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana y Departamento Nacional de Planeación, 2011), entre las que se encuentra Medellín. El presente apartado se ocupa de describir los resultados sobre victimización en la ciudad de Medellín (dimensión objetiva), a efectos de contrastarla con la información sobre percepción de inseguridad (dimensión subjetiva), en los años 2014, 2015, 2016 y 2017.

Para el año 2014, de acuerdo con la Encuesta de convivencia y seguridad ciudadana [ECSC] 2015 Medellín (DANE, 2015), en el total de 28 ciudades el 17,3% de la población encuestada reportó haber sufrido algún delito. Para el caso de Medellín la tasa de victimización fue del 12%. (Ver Gráfica 1)

Por su parte, frente a la denuncia, en el total de las 28 ciudades el 23,9% de la población víctima de delitos presentó denuncia ante las autoridades durante el año 2014. En Medellín la tasa de denuncia ascendió al 29,1%, sin presentar variación significativa frente al año anterior (DANE, 2015) (Ver Gráfica 2)

Ahora, de acuerdo con los datos del Informe de calidad de vida de Medellín 2012-2015 (Medellín Cómo Vamos, 2016),

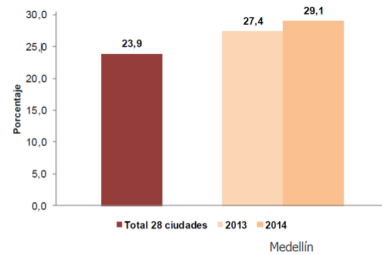
Gráfica 1. Tasa de victimización por delito Población de 15 años y más. Total 28 ciudades y Medellín



Fuente: DANE – ECSC 2015

Nota técnica: El indicador de hurto a residencias no es representativo estadísticamente para Medellín.

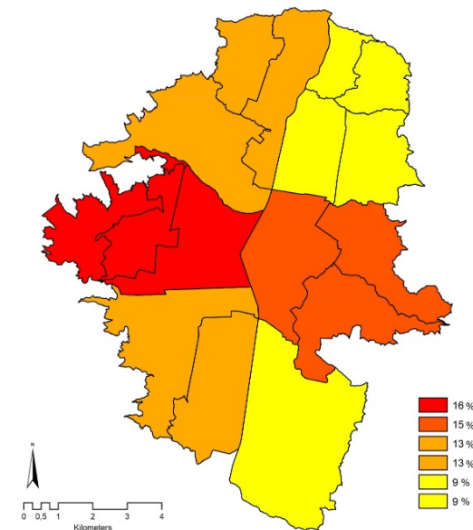
Gráfica 2. Tasa de denuncia. Población de 15 años y más. Total 28 ciudades y Medellín



Fuente: DANE – ECSC 2015

respecto a la victimización en 2014, en Medellín el 13% de los habitantes de la ciudad han sido víctimas de un delito, siendo el atraco, raponazo o robo, por lejos, el más recurrente con un 66%, seguido del robo de vehículos, con un 8%, y siendo las zonas centro oriental y centro occidental las más victimizadas, con un 16% y 15%, respectivamente. (Ver Mapa 1)

Mapa 1. Victimización Medellín año 2014



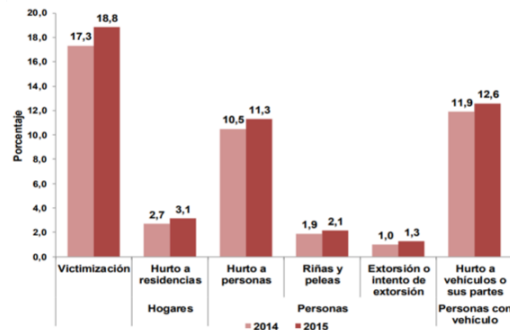
Fuente: elaboración propia con datos de Medellín Cómo Vamos, (2016)

En el año 2015, de acuerdo a los datos arrojados por ECSC] (DANE, 2017), para la totalidad de las 28 ciudades el 18,8% de las personas encuestadas fueron víctimas de delito, y para Medellín el porcentaje fue del 15,8%. (Ver Gráfica 4)

Frente a la denuncia, la encuesta reporta que el 24,7% de quienes sufrieron algún delito durante 2015 denunció el hecho, siendo las más altas las tasas de denuncia de hurto a personas y extorsión o intento de extorsión (DANE, 2017). Finalmente, de acuerdo con el DANE, para el 2015 el porcentaje de denuncias, alcanza el 24,7%, representando una disminución de 4,4 puntos en relación con el año 2014. (DANE, 2017) (Ver Gráfica 5)

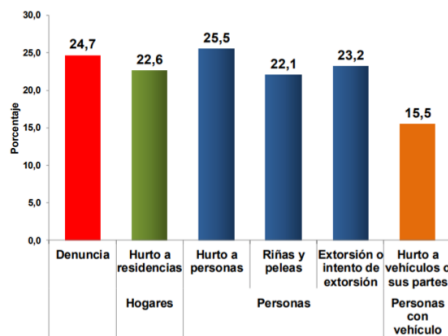
En contraste, de acuerdo a los datos de (Medellín Cómo Vamos, 2016), para el año 2015 el 12% de los habitantes de

Gráfica 4. Tasa de victimización. Población de 15 años y más. Total 28 ciudades.



Fuente: DANE - ECSC

Gráfica 5. Tasa de denuncia por delito. Población de 15 años y más. Total 28 ciudades



Fuente: DANE - ECSC

Medellín manifestó haber sido víctima de un delito, donde el atraco, raponazo o robo representó el más significativo, con una presencia del 65%, seguido de las lesiones personales, con un 8% (Medellín Cómo Vamos, 2016). Desafortuna-

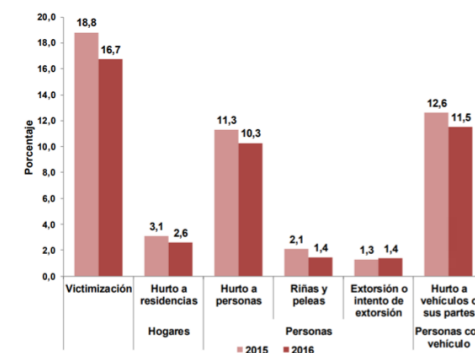
damente, el informe no presenta datos de victimización por zonas.

Para el 2016, los resultados de victimización arrojan que el 16,7% de las personas preguntadas en el estudio sufrió algún delito para el total de las 28 ciudades, lo que representa una disminución de 2,1 puntos en relación con el año 2015 (DANE, 2017). (Ver Gráfica 6)

Para el caso de Medellín en el 2016, la tasa de victimización fue del 14,8%, disminuyendo en 1 punto frente al año anterior (DANE, 2017). Para el total de las 28 ciudades, la tasa de denuncia fue del 29,0%, aumentando en 4,3 puntos frente al año 2015. (DANE, 2017). En Medellín, para el año 2016, la tasa de denuncia fue del 23,7%, disminuyendo 1 punto en relación con el año 2015. (DANE, 2017) (Ver Gráfica 7)

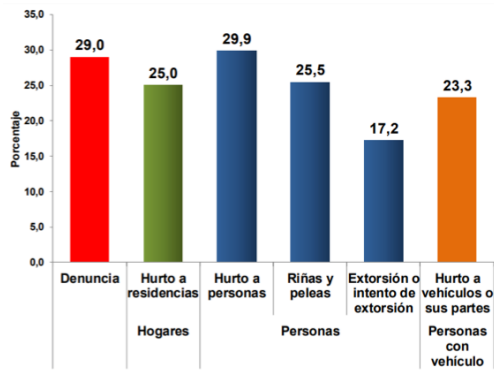
De acuerdo con los datos de Medellín Cómo Vamos, para el 2016 el 15% de población manifestó haber sido víctima de un delito, siendo la comuna centro occidental la que mayor

Gráfica 6. Tasa de victimización por delito. Población de 15 años y más. Total 28 ciudades

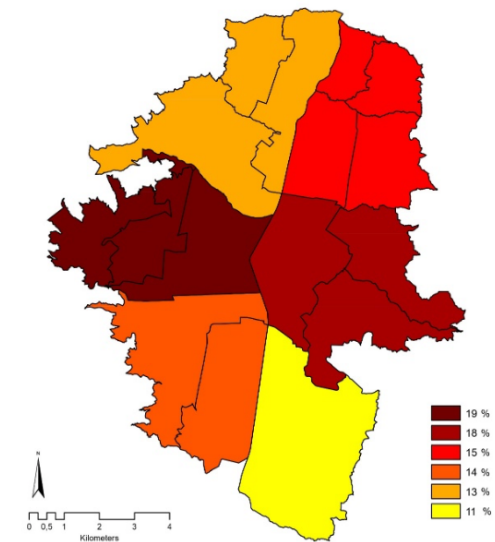


Fuente: DANE- Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana - 2017

Gráfica 7. Tasa de denuncia por delito. Población de 15 años y más. Total 28 ciudades



Mapa 2. Victimización Medellín año 2016



Fuente: DANE- Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana - 2017

victimización representa, con un 19%, seguida de la zona centro occidental, con un 18%. (Medellín Cómo Vamos, 2017) (Ver Mapa 2)

Para el año 2017 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística aún no ha presentado la Encuesta de convivencia y seguridad ciudadana 2018, para el periodo de referencia 2017. Por ello se toman los datos del Informe de Calidad de Vida de Medellín, 2017 (Medellín Cómo Vamos, 2018). De acuerdo con este, para el 2017 el nivel de victimización en Medellín estuvo en el 15%. Desafortunadamente no está discriminado por zonas.

La inseguridad urbana en su dimensión subjetiva: percepción de inseguridad en Medellín, Colombia

Como se afirmó, el DANE, en el marco de ECSC (DANE, 2018), levanta información sobre percepción de inseguridad en 28 ciudades priorizadas en la Política Nacional de

Fuente: Medellín Cómo Vamos (2017)

Seguridad y Convivencia Ciudadana (Alta Consejería Presidencial para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana y Departamento Nacional de Planeación, 2011). Así mismo lo hace Medellín Cómo Vamos a través de la Encuesta de Percepción Ciudadana. Los periodos 2012 a 2015 se encuentran consignados en el Informe de calidad de vida de Medellín 2012-2015 (Medellín Cómo Vamos, 2016), el año 2016 en el Informe Encuesta de Percepción Ciudadana Medellín 2016 (Medellín Cómo Vamos, 2017) y el año 2017 en el Informe de Calidad de Vida de Medellín, 2017 (Medellín Cómo Vamos, 2018). Sin embargo, para los años 2014 y 2015 no hay datos discriminados por comunas.

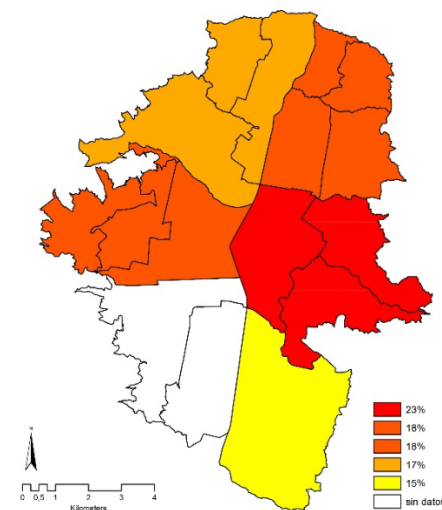
Para el 2014, de acuerdo con los datos de la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana, para el total de las 28

ciudades el 57,2% de las personas encuestadas se sentía insegura en su ciudad. Para el caso de Medellín el porcentaje equivalía al 45,3% de los participantes. Para el total de 28 ciudades, el 93,4% atribuía esta percepción a la información que ve en los medios o escucha en la calle, mientras en Medellín este porcentaje equivalía al 93,3%. Frente a la percepción de inseguridad en el barrio, para el total de las 28 ciudades, el 33% se sentía inseguro, mientras en Medellín el 15,9 se sentía así. Para el primer caso el 89,1% y para el segundo el 87,7% atribuía esta percepción a la información que ve en los medios o escucha en la calle. En contraste a las cifras de percepción de inseguridad, para el total de las 28 ciudades el 41,6% creía que podía ser víctima de algún delito en los próximos 12 meses ser víctima de algún delito en los próximos 12 meses. Para Medellín este porcentaje era del 30,7%.

Los datos del DANE contrastan con los datos presentados por Medellín Cómo Vamos. Para este último, de acuerdo a Informe de calidad de vida de Medellín 2012-2015 (Medellín Cómo Vamos, 2016), para el año 2014 el 19% de la población se sentía poco segura en la ciudad, siendo la zona centro oriental la que presentaba un mayor porcentaje de percepción de inseguridad, con un 23%, seguida de la zona suroccidental, con un 20%. En relación con la percepción de inseguridad en el barrio, el 6% se sentía inseguro, siendo la zona noroccidental la que tenía un mayor porcentaje de percepción de inseguridad barrial, con un 9%, seguida de la zona centro occidental, con un 8%. Y, a pesar de que el porcentaje de victimización en el 2014 es bajo (13%), el 67% de la población considera que la probabilidad de volver a ser víctima de un delito en Medellín en el corto plazo es alta, con el porcentaje más alto en las zonas centro oriental y suroccidental, con un 76%, seguido de la zona noroccidental, con un 73,6%. (Ver Mapa 3, 4 y 5)

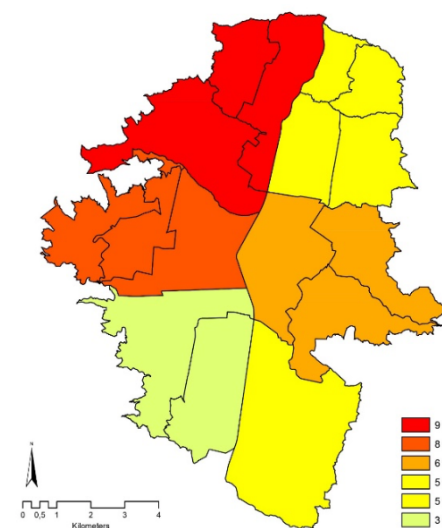
Para el año 2015, la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana (DANE, 2017) arroja que para el total de las 28

Mapa 3. Percepción de inseguridad ciudad Medellín año 2014

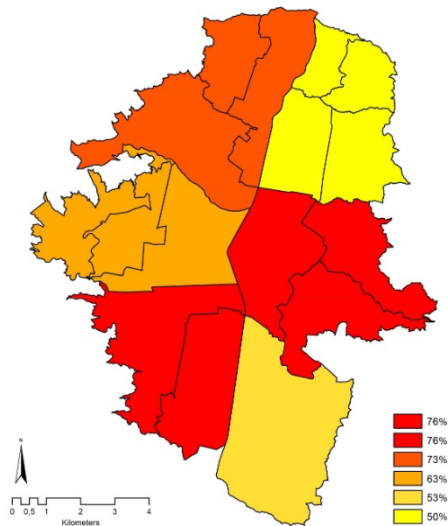


Fuente: elaboración propia con datos de Medellín Cómo Vamos (2016)

Mapa 4. Percepción de inseguridad barrio Medellín año 2014



Fuente: elaboración propia con datos de Medellín Cómo Vamos (2016)

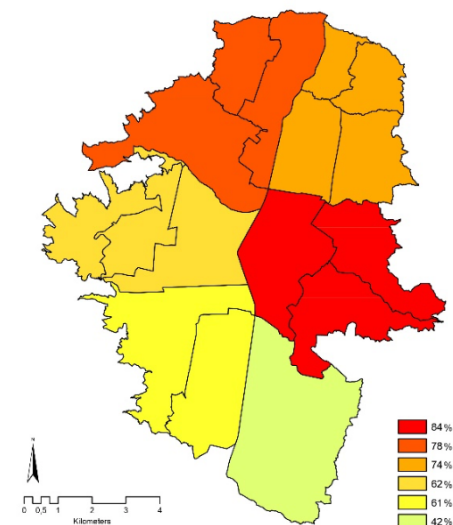
Mapa 5. Percepción de victimización Medellín año 2014

Fuente: elaboración propia con datos de Medellín Cómo Vamos (2016)

ciudades el 61,4% de quienes participan en el estudio manifiestan sentirse inseguros en su ciudad, y para el caso de Medellín este porcentaje es del 37,3%. En el primer caso, el 94,1 atribuye esta percepción a la información que ve en los medios o escucha en la calle y, en el segundo, el porcentaje es del 91,5%. Frente a la percepción de inseguridad en el barrio, el 34,2% de quienes participan del estudio se sienten inseguros en su barrio, para el total de 28 ciudades. Para Medellín, solo el 12% de los participantes se siente de esa forma. Quienes le atribuyen ello a la información que ve en los medios o escucha en la calle equivale al 89,9% para el total de 28 ciudades y de 82% para Medellín. Frente a la posibilidad de ser víctima de un delito en los próximos 12 meses, para el total de 28 ciudades el 41,5 cree que es posible y para Medellín así lo cree el 24%.

Para Medellín Cómo Vamos los datos son más alentadores para el 2015. El 19% de la población se siente poco segura en la ciudad y el 8% en su barrio. Y, a pesar de que el porcentaje de victimización es bajo (12%), el 73% de la población piensan que la probabilidad de volver a ser víctima de un delito en Medellín en el corto plazo es alta, siendo la zona centro oriental la de mayor percepción de inseguridad barrial con un 84%, seguida de la zona noroccidental con un 78% y la nororiental, con un 74% (Medellín Cómo Vamos, 2016). Desafortunadamente no se cuenta con datos zonificados sobre percepción de inseguridad por ciudad y por barrios. (Ver Mapa 6)

Para el 2016, la percepción de inseguridad de acuerdo con la Encuesta de convivencia y seguridad ciudadana 2017 (DANE, 2017), para el total de las 28 ciudades el 62,4% de

Mapa 6. Percepción victimización Medellín año 2015

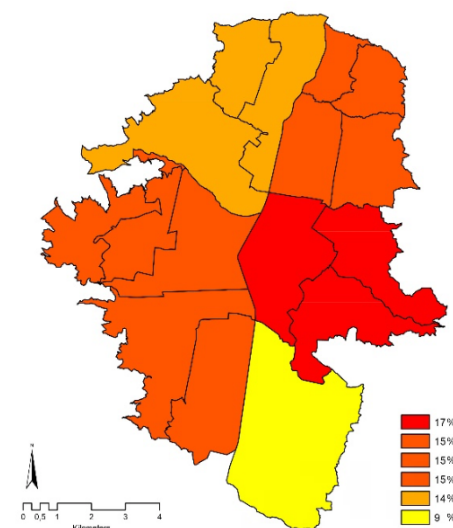
Fuente: elaboración propia con datos de Medellín Cómo Vamos (2016)

quienes participan en el estudio manifestaron sentirse inseguro en su ciudad, mientras para Medellín las cifras estaban en el 43,2%. El 91,4% y 88,8%, para el total de las 28 ciudades y Medellín respectivamente, consideraban que esta percepción se debía a la información que ve en los medios o escucha en la calle. En relación con la percepción de inseguridad en el barrio, para el total de las 28 ciudades el 34,2% de los participantes se sienten inseguros, y para en Medellín el 12,9%. 83,5% para el total de 28 ciudades y el 79,5% en Medellín atribuyen esta percepción a la información que ve en los medios o escucha en la calle. Por su parte, el 47% en el total de 28 ciudades y el 36,1 en Medellín cree que puede ser víctima de algún delito en los próximos 12 meses.

En contraste con estos datos, discriminado por zonas urbanas, la Encuesta de Percepción Ciudadana (Medellín Cómo Vamos, 2017) da cuenta de datos sustancialmente distintos. Para el 2016, el 15% de la población de Medellín se sentía insegura en la ciudad, y es la zona centro oriental la que cuenta con una percepción más alta, del 17%; aunque no con una diferencia sustancial con las zonas nororiental, suroccidental y centro occidental, que se tiene un 15% cada una. De otro lado, el 9% de la población de Medellín se sentía insegura en su barrio, siendo la comuna centro oriental la que tiene un índice de percepción de inseguridad más alto, con un 13%, seguida de la zona centro occidental, con un 10%. Desafortunadamente no se cuenta con datos zonificados sobre percepción de victimización en la ciudad. (Ver Mapa 7 y 8)

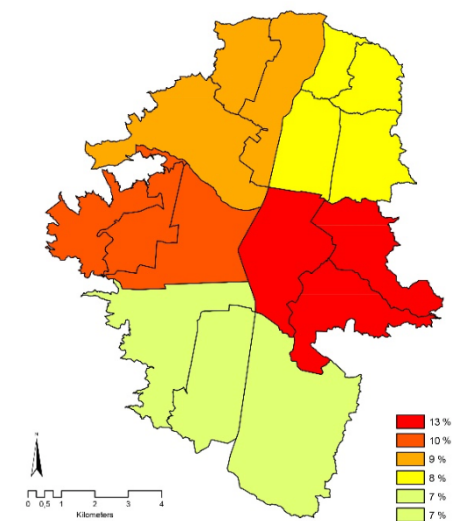
Para el año 2017, de acuerdo con los datos suministrados por (DANE, 2018) para el total de las 28 ciudades, el 62,7% de quienes participan en el estudio se sienten inseguros en su ciudad. Para el caso de Medellín, esta cifra se corresponde con el 38,8 de las personas encuestadas. De estas, el 92,8% para el total de las 28 ciudades se siente insegura por la información que ve en los medios o escucha en la calle, y para Medellín

Mapa 7. Percepción de inseguridad ciudad Medellín año 2016



Fuente: elaboración propia con datos de Medellín Cómo Vamos (2017)

Mapa 8. Percepción de inseguridad barrio Medellín año 2016



Fuente: elaboración propia con datos de Medellín Cómo Vamos (2017)

el porcentaje es del 91,5%. En relación con la inseguridad en el barrio, para el total de las 28 ciudades, el 33,2% se siente inseguro, y para el Medellín este porcentaje está en el 12,2%. Frente a esto último, el 86,9% se siente así por la información que ve en los medios o escucha en la calle, para el total de las 28 ciudades, y el 800,5% para Medellín. Así mismo, las 28 ciudades, el 48% de las personas percibe la posibilidad de ser víctima de algún delito en los próximos 12 meses, y para Medellín el porcentaje es del 37,6%.

De otro lado, de acuerdo con el Informe de Calidad de Vida de Medellín, 2017 (Medellín Cómo Vamos, 2018), la percepción de inseguridad estuvo en el 20%. Desafortunadamente no presente datos discriminados por zonas o comunas.

Inseguridad objetiva Vs. Inseguridad subjetiva

De acuerdo con los datos presentados, hay una importante distancia entre la dimensión objetiva de la inseguridad, constituida por la victimización, y la dimensión subjetiva de la inseguridad, constituida por la percepción de inseguridad en la ciudad y el barrio, y la percepción de victimización. Para los periodos analizados, desafortunadamente no se cuenta con datos para todos los años.

Para el año 2014, en la zona centro occidental la victimización era de un 16%, percepción de victimización ascendía al 63%, y en la zona centro oriental, donde la victimización era del 15%, la percepción de victimización ascendía al 76%, al igual que en la zona suroccidental. (Ver Tabla 1, Mapas 9, 10 y 11)

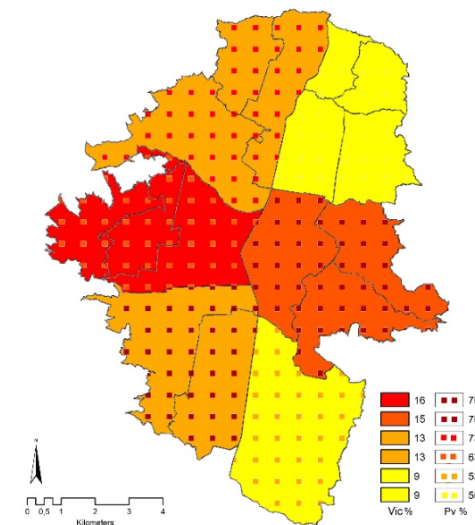
Para el año 2015 la situación no es muy distinta. Mientras la victimización total para la ciudad se encontraba en un 12%, la percepción de victimización en algunas zonas de la ciudad ascendía al 84 –zona centro oriental–, el 78% –zona noroccidental– y el 74% –zona nororiental–. (Ver Tabla 2)

Tabla 1. Inseguridad objetiva y subjetiva Medellín 2014

Zona	Vic	PIC Zona %	PIB zona %	PV %
Nororiental	9	18	5	50
Centro oriental	15	23	6	76
Suroriental	9	15	5	53
Noroccidental	13	17	9	73
Centro occidental	16	18	8	63
Suroccidental	13	20	3	76
Total	13	19	6	65

Fuente: elaboración propia con datos Medellín Cómo Vamos (2016)

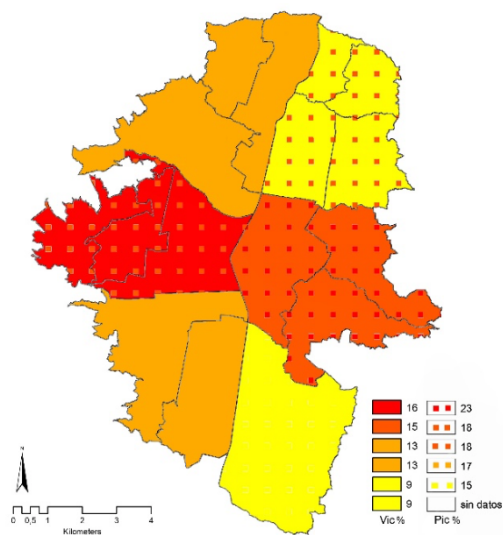
Mapa 9. Victimización Vs. percepción de victimización Medellín año 2014



Fuente: elaboración propia con datos Medellín Cómo Vamos (2016)

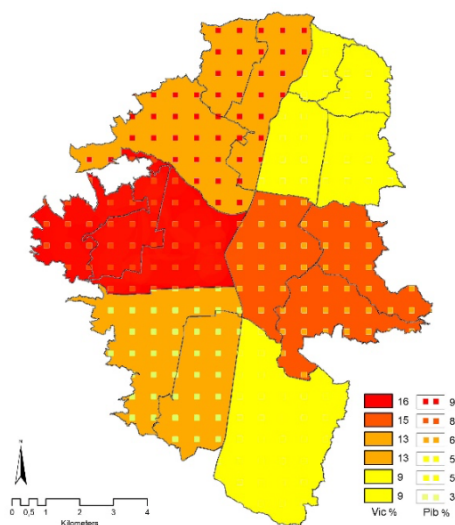
El 2016 presenta datos que se alejan de la relación tradicional entre inseguridad objetiva y subjetiva, donde la segunda suele ser sustancialmente más elevada que la primera. La

Mapa 10. Victimización Vs. percepción de inseguridad ciudad Medellín año 2014



Fuente: elaboración propia con datos Medellín Cómo Vamos (2016)

Mapa 11. Victimización Vs. percepción de inseguridad barrio Medellín año 2014



Fuente: elaboración propia con datos Medellín Cómo Vamos (2016)

Tabla 2. Inseguridad objetiva y subjetiva Medellín 2015

Zona	Vic	PIC Zona %	PIB zona %	PV %
Nororiental	Sin datos	Sin datos	Sin datos	74
Centro oriental	Sin datos	Sin datos	Sin datos	84
Suroriental	Sin datos	Sin datos	Sin datos	42
Noroccidental	Sin datos	Sin datos	Sin datos	78
Centro occidental	Sin datos	Sin datos	Sin datos	62
Suroccidental	Sin datos	Sin datos	Sin datos	61
Total	12	Sin datos	Sin datos	67

Fuente: elaboración propia con datos Medellín Cómo Vamos (2016)

zona con mayor victimización fue la zona centro occidental con un 19%, seguida de la zona centro oriental con un 18%. Por su parte, la percepción de inseguridad ciudad en la primera era del 15% y en la segunda del 13, y la percepción de inseguridad en el barrio era del 7% en la primera y del 13% en la segunda. (Ver Tabla 3 y Mapa 12 y 13)

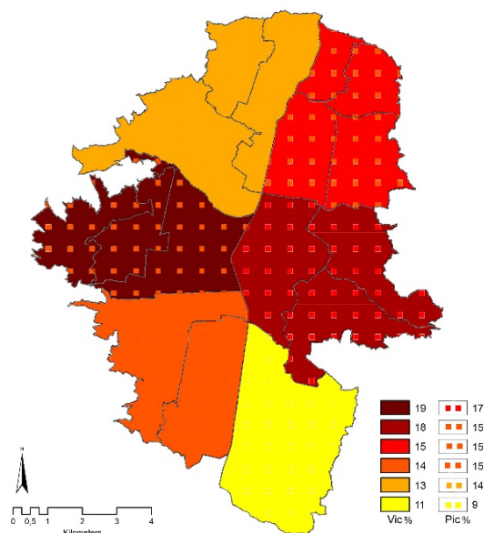
Como se afirmó antes, para el 2017 no hay datos zonales sobre victimización, percepción de inseguridad y percepción

Tabla 3. Inseguridad objetiva y subjetiva Medellín 2016

Zona	Vic	PIC Zona %	PIB zona %	PV %
Nororiental	15	15	8	Sin datos
Centro oriental	18	17	13	Sin datos
Suroriental	11	9	7	Sin datos
Noroccidental	13	14	9	Sin datos
Centro occidental	19	15	10	Sin datos
Suroccidental	14	15	7	Sin datos
Total	15	14	9	Sin datos

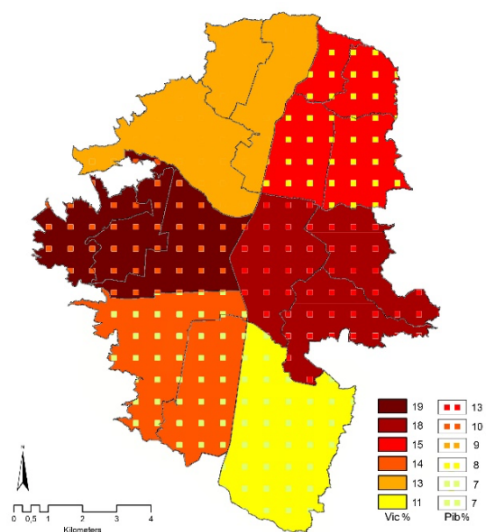
Fuente: elaboración propia con datos de Medellín Cómo Vamos (2017)

Mapa 12. Victimización Vs. percepción de inseguridad ciudad Medellín año 2016



Fuente: Elaboración propia con datos de Medellín Cómo Vamos (2017)

Mapa 13. Victimización Vs. percepción de inseguridad barrio Medellín año 2016



Fuente: Elaboración propia con datos de Medellín Cómo Vamos (2017)

de victimización. Sin embargo, se mantiene la tendencia general, donde la inseguridad subjetiva está por encima de la inseguridad objetiva. (Ver Tabla 4)

La renovación urbana y la gentrificación en las políticas públicas y los programas y proyectos urbanos en la ciudad de Medellín, Colombia

Como se insinuó en la introducción, la renovación urbana ha sido una importante estrategia en el ordenamiento del territorio en la ciudad de Medellín desde sus primeros instrumentos de política pública, de suerte que está regulada en la normativa nacional desde 1989 con la Ley 9 (Congreso de Colombia, 1989). Por el contrario, la gentrificación es de tratamiento relativamente reciente en los instrumentos de ordenamiento territorial locales (Concejo de Medellín, 2014), y está ausente de regulación en el plano nacional. Tomando

Tabla 4. Inseguridad objetiva y subjetiva Medellín 2017

Zona	Vic	PIC Zona %	PIB zona %	PV %
Nororiental	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Centro oriental	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Suroriental	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Noroccidental	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Centro occidental	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Suroccidental	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Total	15	20	0	0

Fuente: elaboración propia con datos de Medellín Cómo Vamos (Medellín Cómo Vamos, 2018)

como referencia las últimas dos décadas de ordenamiento territorial en la ciudad, el presente apartado tiene como objetivo describir la regulación y los programas y proyectos de renovación urbana, y la regulación de la gentrificación, en los instrumentos de ordenamiento territorial de Medellín, Colombia, entre los años 1999 y 2018.

La Renovación urbana en los instrumentos de ordenamiento territorial

En los últimos 20 años en la ciudad de Medellín, se han expedido tres planes de ordenamiento territorial: los acuerdos municipales 062 (Concejo de Medellín, 1999), 046 (Concejo de Medellín, 2006) y 048 (Concejo de Medellín, 2014). En cada uno de ellos se ha regulado la renovación urbana.

El Acuerdo 062 (Concejo de Medellín, 1999) adopta el primer Plan de Ordenamiento Territorial –POT– para el Municipio de Medellín. Allí, la renovación urbana hace parte de los objetivos –4– y políticas, y los proyectos de planes parciales de tratamientos estratégicos –artículo 105. En este se define la renovación urbana a partir de su propósito:

[...] promover importantes transformaciones en zonas que cumplen un papel fundamental en la consolidación del modelo de ordenamiento propuesto por el Plan y en el cumplimiento de los objetivos del mismo y que por razones de deterioro ambiental, físico o social, conflicto funcional interno o con su entorno inmediato, requieren de esta transformación para aprovechar al máximo su potencial [...]. (Concejo de Medellín, 1999, p. 57)

Su teleología es, entre otras cosas, “[...] el mejoramiento integral de vida de los moradores, el aprovechamiento intensivo del suelo, la racional densificación y mezcla de usos,

la descongestión del tráfico urbano o la conveniente rehabilitación de los bienes históricos y culturales [...]” (Concejo de Medellín, 1999). Se desarrolla a partir de instrumentos asociativos, como los planes parciales, habilitando la utilización de mayores aprovechamientos y una gama de incentivos previstos por la Ley 388 (Congreso de Colombia, 1997), y aprovechamientos menores predio a predio. En este Plan de Ordenamiento Territorial se prevé la ejecución de dos proyectos de renovación urbana, mediante planes parciales: Renovación urbana de Naranjal, que ya estaba en ejecución al momento de la expedición del POT, y Renovación urbana del barrio Corazón de Jesús, que se fundamentaba en la experiencia del primero.

El Acuerdo 046 (Concejo de Medellín, 2006) revisó y ajustó el Acuerdo 062 (Concejo de Medellín, 1999). En relación con la renovación urbana, da continuidad las previsiones del derogado POT. Así, la incorpora en el imaginario de ciudad, los objetivos estratégicos y las políticas de ordenamiento territorial –artículo 13. Así, el objetivo 4 dispone la orientación del “[...] crecimiento de la ciudad hacia adentro y racionalizar el uso y ocupación del suelo” y, dentro de las políticas, la promoción y apoyo del “[...] desarrollo de programas de renovación urbana y redesarrollo y la densificación en sectores de localización central estratégica o con buena dotación de infraestructura y transporte”. Igualmente, incorpora la renovación urbana como tratamiento para la ejecución de proyectos de planes parciales de tratamientos estratégicos, incluyendo el desarrollo asociativo público-privado –artículo 131. Adiciona la renovación urbana en las líneas estratégicas de los programas del sistema habitacional –artículo 135, donde opera como una actuación dirigida a “[...] la recuperación de la vocación residencial del centro de la ciudad y del corredor de servicios metropolitanos [...]”. Finalmente, define los polígonos a los que se les asigna este tratamiento –artículo 245:

- Z1_R_1 (parte de San Pedro).
- Z3_R_2 (parte de Estación Villa).
- Z3_R_3 (parte de Guayaquil).
- Z3_R_4 (Corazón de Jesús).
- Z3_R_5 y Z3_R_9 (parte de Calle Nueva y Colón).
- Z3_R_6 (Niquitao).
- Z4_R_7 (parte de Naranjal y San Joaquín).
- Z2_R8 (parte de Caribe).

Finalmente, el Acuerdo 048 (Concejo de Medellín, 2014), por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones complementarias, incorpora la renovación urbana como tratamiento en las áreas de intervención estratégica, particularmente en la AIE MEDRío, lo define como categoría de tratamiento –artículos 232 y 236– y determina sus aprovechamientos –artículo 276. En relación con el AIE MEDRío, esta incluye tres zonas: Río-Norte, RíoCentro y RíoSur –artículo 62. En aquella “[...] se concentran todos los suelos con tratamiento de renovación asociados a la recuperación del Río Medellín (Aburrá) como eje ambiental y de espacio público de la región y la ciudad [...]”, cuya teleología es alcanzar una ciudad compacta que aproveche las infraestructuras existentes. Así mismo, el Acuerdo 048 (Concejo de Medellín, 2014) determina los polígonos de la ciudad con tratamiento de renovación –artículo 236. (Ver Tabla 5 y Mapa 14)

La gentrificación en los instrumentos de ordenamiento territorial de Medellín, Colombia

El Acuerdo 048 (Concejo de Medellín, 2014), por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín reguló

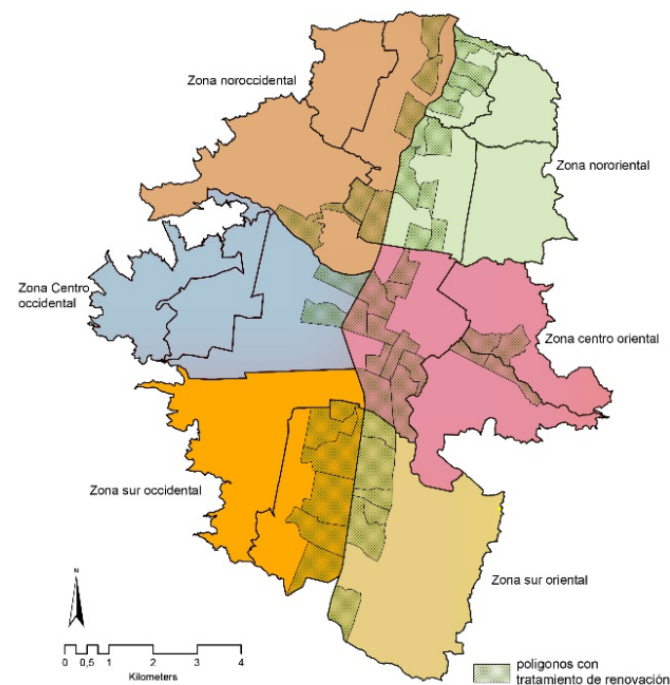
Tabla 5. Polígonos con Tratamiento de Renovación (R)

No	Código	Tipo	Área (ha)	Localización (Parte de los barrios o sector)
1	Z1_R_1	R	2,569	Playón de Los Comuneros
2	Z1_R_2	R	4,022	La Frontera
3	Z1_R_3	R	5,287	La Francia
4	Z1_R_4	R	3,614	Andalucía
5	Z1_R_5	R	13,595	Villa Niza - Santa Cruz
6	Z1_R_6	R	15,269	Palermo - San Isidro
7	Z1_R_7	R	46,894	Moravia
8	Z1_R_8	R	10,816	Miranda
9	Z1_R_9	R	15,234	Sevilla
10	Z1_R_10	R	8,573	San Pedro
11	Z2_R_40	R	30,886	San Germán
12	Z2_R_41	R	9,086	Barrio Cerro El Volador
13	Z2_R_42	R	28,139	El Progreso
14	Z2_R_43	R	27,416	Caribe
15	Z2_R_44	R	10,342	Caribe
16	Z2_R_45	R	7,616	Tricentenario
17	Z2_R_46	R	47,568	Plaza de Ferias
18	Z2_R_48	R	13,224	Escuela de Carabineros Carlos Holguín
19	Z2_R_49	R	5,612	La Candelaria
20	Z3_R_11	R	20,316	El Chagualo
21	Z3_R_12	R	22,92	Jesús Nazareno
22	Z3_R_13	R	21,226	Estación Villa
23	Z3_R_14	R	25,486	San Benito
24	Z3_R_15	R	22,101	Corazón de Jesús
25	Z3_R_16	R	10,799	Guayaquil
26	Z3_R_17	R	39,988	Caycedo - Sucre - El Pinal - Alejandro Echavarría
27	Z3_R_18	R	9,281	Calle Nueva
28	Z3_R_19	R	26,242	Barrio Colón - Calle Nueva
29	Z3_R_20	R	27,955	Barrio Colón - San Diego - Las Palmas
30	Z3_R_21	R	62,412	Perpetuo Socorro

31	Z4_R_37	R	12,98	Naranjal
32	Z4_R_38	R	19,036	Naranjal
33	Z4_R_39	R	18,548	Carlos E. Restrepo
34	Z5_R_22	R	47,713	Barrio Colombia
35	Z5_R_23	R	30,834	Villa Carlota
36	Z5_R_24	R	14,079	Villa Carlota
37	Z5_R_25	R	6,562	Manila
38	Z5_R_26	R	22,151	Astorga - Patio Bonito
39	Z5_R_27	R	46,008	Santa María de Los Ángeles
40	Z6_R_28	R	41,034	Cristo Rey
41	Z6_R_29	R	34,666	Campo Amor y parte de Cristo Rey
42	Z6_R_30	R	53,981	Campo Amor
43	Z6_R_31	R	22,125	Santa Fé
44	Z6_R_32	R	4,718	Santa Fé
45	Z6_R_33	R	13,073	Trinidad
46	Z6_R_34	R	15,869	Tenche
47	Z6_R_35	R	11,967	Tenche
48	Z6_R_47	R	35,174	Guayabal
Total			1045,006	

Fuente: Acuerdo 048 de 2014, artículo 236.

Mapa 14. Polígonos con Tratamiento de Renovación (R)



Fuente: elaboración propia con base en el Acuerdo 048 de 2014, artículo 236.

la gentrificación. La parte IV del Acuerdo reguló los Sistemas Institucionales y de Gestión, en el que se incluyen los sistemas de Gestión para la Equidad Territorial [Título I] y el Ambiental, de Gestión del Riesgo y Cambio Climático [Título II]. De conformidad con el artículo 545 del POT, los Sistemas Institucionales y de Gestión se definen como un

[...] conjunto de decisiones del ordenamiento territorial que tienen por objeto la prevención y gestión de los riesgos de desastres asociados a eventos naturales de orden ambiental y cambio climático, así como los riesgos relacionados con la dinámica de crecimiento de la ciudad,

que pueden generar impactos sociales y económicos en la población, en tres áreas: [...] 1. Riesgo Ambiental [;] 2. Vulnerabilidad y riesgo social y económico [y] 3. Adaptación al Cambio Climático. (Autor, año, página)

El Sistema de vulnerabilidad y riesgo social y económico regula la protección a moradores y actividades productivas, que incluye dentro de sus acciones la prevención de la gentrificación. De acuerdo con el artículo 573 del POT, la protección a moradores se aplica a macroproyectos, programas de Renovación Urbana y Mejoramiento Integral y demás

proyectos de infraestructura, en desarrollo del modelo de ocupación establecido en el POT y con base en la política de responsabilidad social definida en la leyes 9 (Congreso de Colombia, 1989) y 388 (Congreso de Colombia, 1997). De acuerdo con la misma disposición en cita, la política de protección a moradores se fundamenta en los principios de equidad, inclusión, restablecimiento de condiciones iniciales, derecho de permanencia. Sus beneficiarios son «[...] todos los moradores y habitantes de un territorio que por razones de las intervenciones [...] deban trasladar de manera involuntaria su lugar de residencia y/o laboral». El tratamiento debe buscar la minimización de los impactos del traslado «[...] en términos económicos, sociales y culturales [...]» –artículo 574. De otro lado, la condición de beneficiario no depende de la condición jurídica que ostente frente a la tenencia del inmueble –propiedad, posesión, tenencia o residencia– o de la actividad productiva –formal o informal.

De acuerdo con el artículo 575 del POT (Concejo de Medellín, 2014), la gestión social debe implementarse de manera simultánea a la gestión urbanística e inmobiliaria en los proyectos definidos en la norma. Aquella parte del análisis del riesgo social y económico asociado al desarrollo urbano y permite «[...] conocer las realidades de los grupos sociales y la magnitud y dinámica de las actividades económicas de la población de un determinado sector [...]», a efectos de identificar y desarrollar medidas preventivas que protejan y potencien las actividades. Así, la política de protección de moradores debe incluir acciones para prevenir la gentrificación, analizar el impacto en las unidades económicas, analizar el impacto económico sobre la propiedad privada, acompañar y adelantar la gestión social y analizar la oferta institucional. Respecto de la prevención de la gentrificación, dispone el numeral 1 del artículo 575 en mención:

Los instrumentos de planificación complementaria se formularán incorporando este criterio con el fin de que con sus planteamientos se evite la expulsión de la población y de las actividades económicas por efectos del desarrollo urbano en las Áreas de Intervención Estratégica en las cuales se espera una alta transformación de la ciudad y, especialmente, en las áreas de Renovación Urbana. (Concejo de Medellín, 2014)

En este sentido, los proyectos que se desarrollen en los polígonos sometidos al tratamiento de renovación urbana, tal como se han descrito, deben adelantar acciones, entre otras, para prevenir la gentrificación, como mecanismo de protección a los moradores y las actividades económicas. Sin embargo, hasta la fecha, el municipio de Medellín no cuenta con una política de protección de moradores y actividades económicas, lo que impide prevenir, mitigar y reparar los impactos negativos de la renovación urbana en la ciudad.

Renovación urbana Vs. Percepción de inseguridad en la ciudad de Medellín

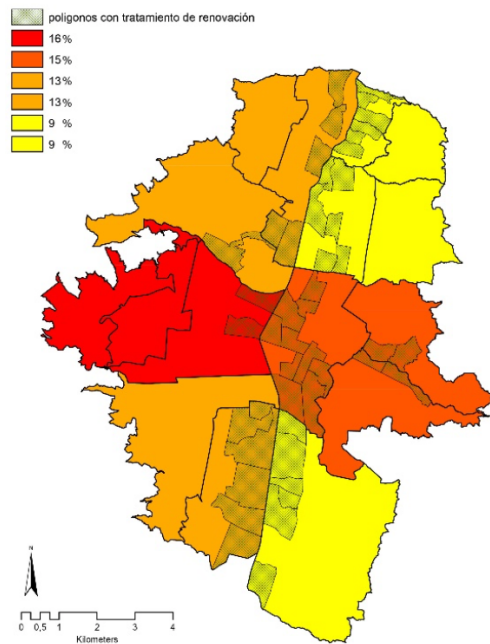
La hipótesis del presente trabajo relaciona la percepción de inseguridad con los proyectos de renovación urbana. En virtud de ella, se sostiene, la percepción de inseguridad y de victimización inciden en los criterios para determinar la proyección de actuaciones urbanísticas de renovación urbana que, finalmente, de no atenderse de forma coherente con los impactos sobre las personas y las actividades económicas asociadas al territorio, desembocan en procesos de gentrificación urbana. Así, las zonas con mayor percepción de inseguridad y victimización están más propensas a padecer gentrificación con ocasión de la ejecución de proyectos de renovación urbana.

De acuerdo con los datos presentados, para el 2014, la zona centro oriental de la ciudad es la segunda zona de la ciudad con mayor victimización, con mayor percepción de inseguridad ciudad y con mayor percepción de victimización, y en la zona donde se proyectan y ejecutan importantes proyectos de renovación urbana. (Ver Mapas 15, 16, 17 y 18)

La tendencia descrita para el 2014 se mantiene durante el año 2015, coincidiendo la zona centro oriental con la mayor percepción de victimización. (Ver Mapa 19)

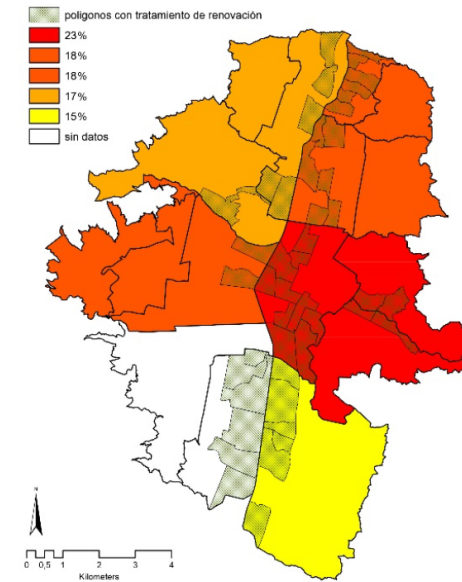
En el 2016, a pesar de no ser la zona con mayor victimización, la zona centro oriental se mantiene en el primer puesto en percepción de inseguridad y barrio. (Ver Mapas 20, 21 y 22)

Mapa 15. Victimización Vs. renovación Medellín año 2014



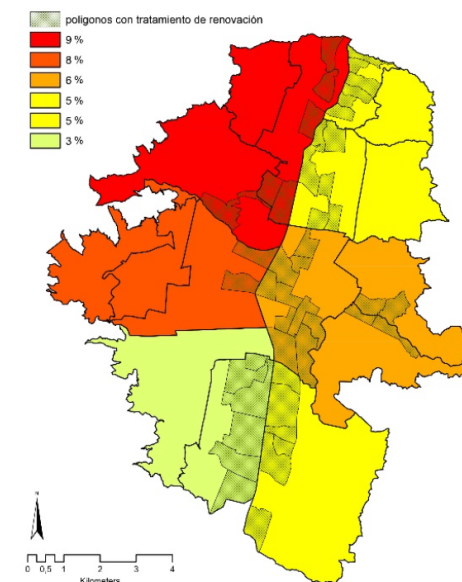
Fuente: elaboración propia

Mapa 16. Percepción inseguridad ciudad Vs. renovación Medellín año 2014



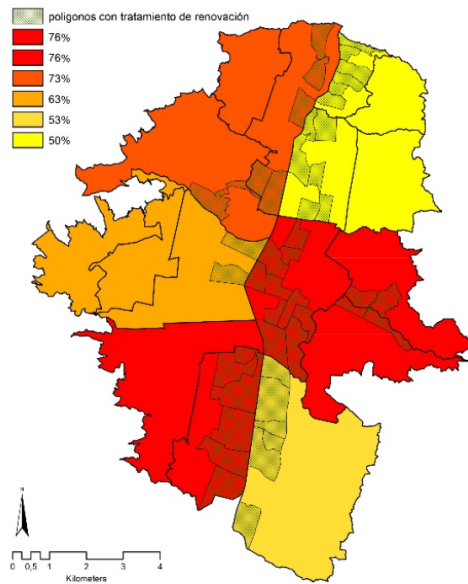
Fuente: elaboración propia

Mapa 17. Percepción inseguridad barrio Vs. renovación Medellín año 2014



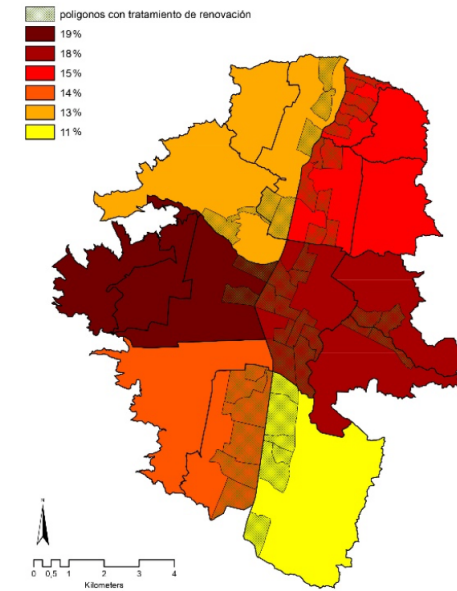
Fuente: elaboración propia

Mapa 18. Percepción de victimización Vs. renovación Medellín año 2014



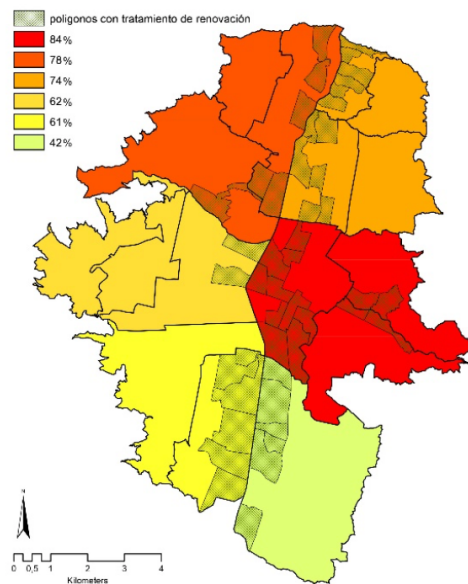
Fuente: elaboración propia

Mapa 20. Victimización Vs. renovación Medellín año 2016



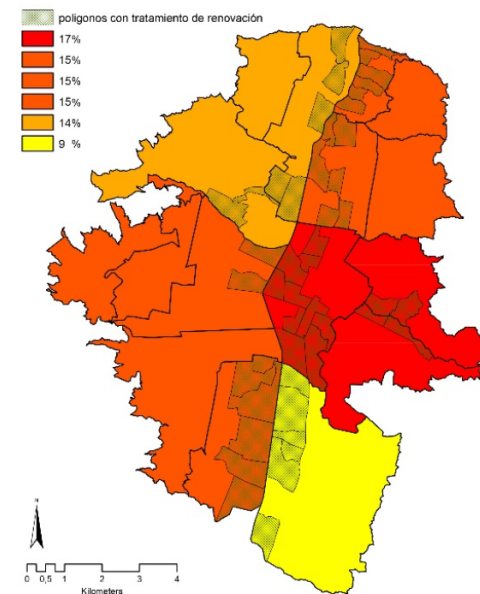
Fuente: elaboración propia

Mapa 19. Percepción de victimización Vs. renovación Medellín año 2015



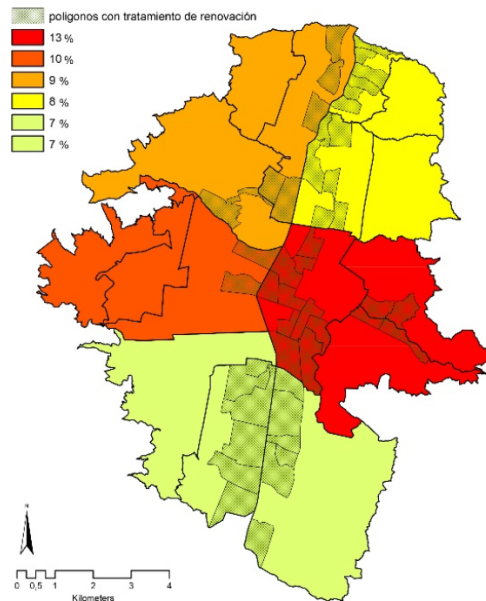
Fuente: elaboración propia

Mapa 21. Percepción de inseguridad ciudad Vs. renovación Medellín año 2016



Fuente: elaboración propia

Mapa 22. Percepción de inseguridad barrio Vs. renovación Medellín año 2016



Fuente: elaboración propia

Conclusiones y recomendaciones

Los estudios sobre gentrificación en Colombia y Medellín son escasos. La mayoría de ellos se concentran en el análisis de la renovación urbana o revitalización como procesos que contribuyen a la elitización del suelo urbano y desembocan en la expulsión de moradores y actividades económicas en los territorios. Ninguno de ellos se ocupa de incorporar la variable “inseguridad”, salvo algunas excepciones en la literatura extranjera.

La gentrificación como fenómeno urbano incorpora variables de diversa índole, entre las que se encuentra la

inseguridad objetiva y subjetiva. Los estudios tradicionales asocian ambos fenómenos en la etapa de precarización del territorio y de expulsión de las clases medias y altas. Sin embargo, se sostiene en el presente trabajo, la inseguridad, particularmente en su dimensión subjetiva, es un catalizador del tránsito hacia la revitalización. En ese sentido, juega como un factor justificador de la renovación urbana en las políticas de planeación y gestión del suelo.

De acuerdo a los datos procesados, no es posible afirmar una relación directa entre la percepción de inseguridad y victimización, dimensiones subjetivas de la inseguridad, y la gentrificación, a partir de la proyección o ejecución de proyectos de renovación urbana. Sin embargo, alimentar la reflexión con datos sobre los impactos objetivos de proyectos en ejecución, podría brindar mayores elementos para concluir sobre la validez de las hipótesis planteadas en el presente trabajo. De allí que el siguiente paso sea continuar con el levantamiento de información en campo en el marco del proyecto del que deriva este producto.

La situación de la ciudad de Medellín, en general, y de la zona centro oriental de la ciudad en particular, revela varios asuntos importantes consideraciones. En primer lugar, que la victimización no coincide con la percepción de inseguridad y la percepción de victimización, en la medida en que esta última es sustancialmente muy superior a la primera. En segundo lugar, como quedó demostrado con los datos presentados por el DANE, uno de los aspectos que incide en mayor medida en la percepción de inseguridad y victimización es la información social que circula en los medios de comunicación y en los medios institucionales.

De otro lado, en tercer lugar, la presencia de un importante número de polígonos con tratamiento de renovación urbana sobre la zona que mantiene los mayores niveles históricos de percepción de inseguridad y victimización, revela

una relación directa entre ambas variables. Sin embargo, se hace necesario estudiar con mayor nivel de profundidad las motivaciones que en el proceso de planeación del suelo urbano se invocaron para declararlos como suelo sometido al tratamiento de renovación. Ello no es óbice para afirmar enfáticamente que se hace necesaria la expedición de la política pública de protección a moradores y actividades económicas para la ciudad de Medellín, antes de que las consecuencias negativas que puede traer consigo la renovación urbana en términos de gentrificación sean irreversibles.

En cuarto lugar, es desafortunado que los sistemas de seguimiento a la ejecución de políticas públicas y la situación de la ciudad no mantenga las variables de medición en el tiempo. Esto impidió evaluar la situación para los años 2017 y 2018, de tal suerte que, aunado a investigaciones sobre los proyectos de renovación urbana que se vienen ejecutando en la ciudad, arrojará información más reciente sobre la situación de gentrificación en la ciudad. De ello deriva la necesidad de continuar con el proceso de investigación y análisis de datos.

Referencias

- Ovares Fallas, V. y Quirós Loría, J. (2013). *Evaluación de las características físicas y sociales del espacio público y su influencia en la percepción de inseguridad en el cantón de Montes de Oca, Costa Rica*. (Tesis de licenciatura en psicología). Universidad de Costa Rica, Facultad de Ciencias Sociales. Escuela de Psicología. Costa Rica.
- Acosta, D. A. (2014). La función social de los planes parciales en Bogotá: ¿cómo combatir la gentrificación? *Revista de Derecho Público*, (32), 2-22.
- Alta Consejería Presidencial para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana y Departamento Nacional de Planeación. (2011). *Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana*. Bogotá D.C., Colombia
- Blanco, J., Apaolaza, R., Bosoer, L. y González, A. (2015). Movilidades, desplazamientos y territorios: Algunos aportes para el debate de la gentrificación. *Working Paper Series Contested Cities*, 15004.

- Boivin, R. R. (2013). Rehabilitación Urbana y Gentrificación en el Barrio de Chueca: la Contribución Gay. *Revista Latino-americana de Geografía e Género, Ponta Grossa*, 4(1), 114-124.
- Cabrera, L. (2014). El proyecto del paseo del río san francisco, Puebla, México. Gentrificación fallida, dirigida por el Estado y la inversión privada. *Contested Cities*.
- Casellas, A., Dot-Jutglà, E. y Pallares-Barbera, M. (2008). Estrategia de regeneración urbana y procesos de gentrificación en el distrito Tecnológico de Barcelona. En *Globalización económica: amenazas y oportunidades para los territorios* (pp. 109-118). Valencia, España: Nau Llibres.
- Checa-Artasu, M. M. (2011). Gentrificación y cultura: algunas reflexiones. *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, XVI(914), 1-37.
- Cisneros, J. y Cunjama, E. (2011). El color del miedo bajo el desorden del paisaje urbano en la Ciudad de México y zona metropolitana. *Revista Criminalidad*, 53(1), 275-292.
- Concejo de Medellín. (23 de diciembre de 1999). Acuerdo 062. *Por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Medellín*. Medellín, Colombia: Municipio de Medellín.
- Concejo de Medellín. (2 de agosto de 2006). Acuerdo 046. *Por el cual se revisa y ajusta el Plan de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones*. Medellín, Colombia: Municipio de Medellín.
- Concejo de Medellín. (26 de noviembre de 2014). Acuerdo 048. *Por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones complementarias*. Medellín, Colombia: Gaceta Oficial 4267 de 2014.
- Concha-Eastman, A. (2000). Violencia urbana en América Latina y el Caribe: dimensiones, explicaciones, acciones. En S. Rotker (Ed.), *Ciudadanías del miedo* (págs. 39-54). Caracas: Nueva Sociedad.
- Congreso de Colombia. (11 de enero de 1989). Ley 9. *Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones*. Bogotá D.E., Colombia: Diario Oficial No. 38.650.
- Congreso de Colombia. (18 de julio de 1997). Ley 388. *Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones*. Bogotá D.C., Colombia: Diario Oficial No. 43.091.
- de Urbina-González, A. (2012). El Centro Histórico de Bogotá “de puertas para adentro”: ¿el deterioro del patrimonio al servicio de la gentrificación?*. *Cuadernos de Vivienda y Urbanismo*, 5(9), 46-69.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (26 de octubre de 2015). Encuesta de convivencia y seguridad ciudadana.

- ECSC 2015 Medellín. *Boletín Técnico*. Bogotá, D. C., Colombia: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (enero de 2017). Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana - ECSC. Bogotá, D. C., Colombia: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (7 de diciembre de 2017). Encuesta de convivencia y seguridad ciudadana 2017. *Periodo de referencia año 2016*. Bogotá, D. C., Colombia: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2018). *Encuesta de convivencia y seguridad ciudadana (ECSC) Históricas*. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/seguridad-y-defensa/encuesta-de-convivencia-y-seguridad-ciudadana-ecsc/encuesta-de-convivencia-y-seguridad-ciudadana-ecsc-historicos>
- Díaz-Parra, I. (2014). La transformación del centro histórico de la Ciudad de México. ¿Gentrificación o repoblación? *XII Coloquio y Trabajos de Campo del Grupo de Geografía Urbana (AGE). Territorios inconclusos y sociedades rotas* (págs. 1-10). Madrid y Castilla La Mancha: AGE.
- Díaz-Parra, I. (2015). Viaje solo de ida. Gentrificación e intervención urbanística en Sevilla. *EURE - Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales*, 41(122), 1-18.
- Fernández-Moreno, A. I. (2012). «Arts-Led»: reinventando las ciudades del siglo XXI. *Revista de Claseshistoria*, 1-21.
- Freud, S. (2013). *A General Introduction to Psychoanalysis*. Charleston: CreateSpace.
- González, S., y Hodkinson, S. (2014). Gentrificación como política pública en una ciudad provincial. El caso de la ciudad de Leeds en el Reino Unido. *Revista de Geografía Norte Grande*(58), 93-109.
- Guerrero, R. M. (2007). Segregación socio-urbana y representaciones sociales de inseguridad en dos comunas de Santiago de Chile. *Cultura y representaciones sociales*, 2(3), 151-168.
- Herrera-Medina, E., Martí-Noguera, J. J. y Molina-Prieto, L. F. (2017). Artículos Rehabilitación del contenedor y expulsión del contenido: el modelo obsoleto de renovación urbana de Bogotá. *Bitácora Urbano Territorial*, 27(1), 9-15.
- Huhn, S. (2008). la percepción social de la inseguridad en Costa Rica, El Salvador y Nicaragua. *Revista Ciencias Sociales*, (122), 149-165.
- Janoschka, M., y Sequera, J. (2014). Procesos de gentrificación y desplazamiento en América Latina, una perspectiva compartivista. En J. J. Michelini (Ed.), *Desafíos metropolitanos. Un diálogo entre Europa y América Latina* (pp. 82-104). Madrid: Catarata.

- López Morales, E., Gasic Clet, I. y Meza Crvalán, D. (2014). Captura desigual de renta de suelo y desplazamiento exclusionario. Indicadores generales del proceso de gentrificación en Santiago de Chile, 2000-2012. *Cardenos Metrópole*, XVI(32), 565-586.
- Lorenc, T., Petticrew, M., Whitehead, M., Neary, D., Clayton, S., ... Wright, K.. (2014). Crime, fear of crime and mental health: synthesis of theory and systematic reviews of interventions and qualitative evidence. *Public Health Research*, (2), 1-397.
- Manrique, A. S. (2013). Gentrificación de La Candelaria: reconfiguraciones de lugar de residencia y consumo de grupos de altos ingresos. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 22(2), 211-234.
- Martínez-Ramírez, U. (2015). Proceso de gentrificación y desplazamiento en el espacio público del centro de la Ciudad de México. *Working Paper Serier Contested Cities*, 15006.
- Maruthaveeran, S. y Van den Bosh, C. K. (2015). Fear of crime in urban parks – What the residents of Kuala Lumpur have to say? *Urban Forestry & Urban Greening*, 14(3), 702-713.
- Medellín Cómo Vamos. (2016). Informe de calidad de vida de Medellín 2012-2015. Medellín, Colombia: Medellín Cómo Vamos.
- Medellín Cómo Vamos. (2017). Informe Encuesta de Percepción Ciudadana Medellín 2016. Medellín, Colombia: Medellín Cómo Vamos.
- Medellín Cómo Vamos. (2018). Informe de Calidad de Vida de Medellín, 2017. Medellín, Colombia: Medellín Cómo Vamos.
- Medway, D., Parker, C., y Roper, S. (2016). Litter, gender and brand: The anticipation of incivilities and perceptions of crime prevalence. *Journal of Environmental Psychology*, 45, 135-144.
- Molina-Saldarriaga, C. A., y Salinas-Arreortua, L. A. (2018). Capital y desarrollo territorial. Diseños institucionales y gentrificación en el caso de la ciudad de Medellín, Colombia. *Vniversitas*, 67(136), 1-19.
- Naredo, M. (1998). *Seguridad y ciudadanía, necesidad de un pacto de convivencia*. Madrid: Editorial Instituto Juan Herrera.
- Ovares Fallas, V., y Quirós Loría, J. (2015). Inseguridad ciudadana y la evaluación del espacio público de Montes de Oca (Costa Rica). *Cuadernos de Vivienda y Urbanismo*, 8(16), 166-185.
- Parrado-Rodríguez, C. (2018). Rehabilitación urbana y pobreza oculta. La Mariscal, Quito. *Bitácora Urbano Territorial*, 28(2), 17-24.
- Peris-López, D. (2014). El caso Triball en número. 1, 2, 3. Abandono, especulación, expulsión: gentrificación. *Workin Paper Series Contested Cities*, 14003.
- Pyszczyk, O. L. (2012). Los espacios subjetivos del miedo: construcción de la estigmatización espacial en relación con la inseguridad delictiva urbana. *Cuadernos de Geografía*, 21(1), 41-54.

- Real Academia Española [RAE]. (2017). Diccionario de la Lengua Española. *Edición del Tricentenario*, 23. Madrid: Real Academia Española.
- Renguillo, R. (2008). Sociabilidad, inseguridad y miedos Una trilogía para pensar la ciudad contemporánea. *Alteridades*, 18(36), 63-74.
- Robles, A. L. (2014). Miedo en las calles: principal emoción de la inseguridad pública delictiva. Un estudio criminológico y de género. *Revista IUS*, Año VIII(34), 81-100.
- Ruiz, S. (2013). Gobernando el miedo: La construcción social de la (in)seguridad ciudadana en el barrio del Albayzín. *Revista de Antropología Experimental*(13), 167-183.
- Salinas Arreortúa, L. A. (2013). Gentrificación de la colonia Condesa, ciudad de México. Aporte para una discusión desde latinoamérica. *Revista Geográfica de América Central*(51), 145-167.
- Segalla, V., Vietto, C., y Cravero, C. (2018). Seguridad ciudadana y gentrificación en la ciudad de Córdoba, Argentina. El caso de la ex cárcel del Paseo del Buen Pastor en la ciudad de Córdoba, Argentina. *Geographia Opportuno Tempore*, 4(1), 11-19.
- Silva, C. (2013). Gentrificación y cambios socio demográficos en la Zona Sur de la ciudad de Buenos Aires. 2003-2010. Buenos Aires.
- Smith, N. (1996). Gentrification, the frontier and the restructuring of urban space. *Readings in Urban Theory*, 260-277.
- Triana, J. L. (2017). Percepción de inseguridad en polígonos geográficos prioritarios en Acapulco. *Espiral*, XXIV(70), 221-249.
- Valenzuela-Aguilera, A. (2016). Topología del miedo: impactos en la percepción espacial de la seguridad en América Latina. *URVIO*(19), 146-161.
- Valera, S. y Guàrdia, J. (2014). Perceived insecurity and fear of crime in a city with low-crime rates. (205, Ed.) *Journal of Environmental Psychology*, 38, 195.
- Vilalta, C. J. (2010). El miedo al crimen en México. Estructura lógica, bases empíricas y recomendaciones iniciales de política pública. *Gestión y Política Pública*, XIX(1), 3-36.

Ecosofía en Pueblo Bello: memoria, restitución subjetiva y transformación social¹

CARLOS ALBERTO BUILES TOBÓN², EULALIA GARCÍA-MARÍN³, SAMIR AHMED DASUKY QUICENO⁴, YESENIA LUNA OVIEDO⁵, ESMERALDA VERGARA TAMAYO⁶, MANUEL SIERRA NARANJO⁷, DENISSE ROCA-SERVAT⁸, POLINA GOLOVÁTINA-MORA⁹

- 1 El presente artículo fue realizado por los autores en el marco del proyecto interno titulado "Ecosofía en Pueblo Bello: memoria, restitución subjetiva y transformación social" con radicado: 247C-07/18-42, UPB.
- 2 Doctor en Artes, Letras y Lenguas de la Universidad de Rennes. Magíster en Estudios Políticos de la UPB. Pregrado en Filosofía de la misma Universidad. Director de la Facultad de Ciencias Políticas de la misma Universidad. Miembro del Grupo de Investigación en Estudios Políticos. Contacto: carlos.builest@upb.edu.co, <https://orcid.org/0000-00017439-4733>
- 3 Doctora en Filosofía. Magíster en Filosofía. Licenciada en Educación, con especialidad en Sociales. Docente de pregrado y posgrado de la UPB y pertenece al grupo de investigación Epimeleia de la misma universidad. Contacto eulalia.garcia@upb.edu.co, <https://orcid.org/0000-0003-2246-3789>
- 4 Doctor en Filosofía de la UPB. Magíster en Filosofía y Especialista en Ética de la misma universidad; docente de postgrados y pregrado de la UPB. Psicólogo. Pertenece al grupo de investigación Epimeleia la UPB. Contacto: samir.dasuky@upb.edu.co, <https://orcid.org/0000-0003-3116-3606>.
- 5 Representante Legal de la Fundación Arrieros por la Paz. Corregimiento de Pueblo Bello. Tecnóloga en Dirección comercial y especialista en gestión del talento humano por competencias del SENA.
- 6 Estudiante de la Maestría en Ciencias Políticas de la UPB. Investigador Asistente del proyecto: "Ecosofía en Pueblo Bello".
- 7 Estudiante del pregrado en Ingeniería Agroindustrial de la UPB. Auxiliar de Investigación en el proyecto: "Ecosofía en Pueblo Bello".
- 8 Doctora en Estudios de Justicia de la Universidad Estatal de Arizona. Profesora Titular del Doctorado en Ciencias Sociales e investigadora del Grupo Territorio de la UPB. Contacto: denisse.roca@upb.edu.co, <https://orcid.org/0000-0003-2872-6471>
- 9 Doctora en Historia de la Universidad Federal de los Urales, profesora titular de la Facultad de Comunicación-Social y Periodismo de la UPB. Pertenece al Grupo de Investigación Comunicación Urbana, GICU de la misma Universidad. Contacto: polina.golovatina@upb.edu.co, <http://orcid.org/0000-0002-7686-9699>